

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4617000595**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007735 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:ARTIGA DE PAZ, JEREMIAS DE JESUS

**LIBRE GESTION No. : 1G17000192**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A102304	ESTANTE DEXION DE 3 CUERPOS	UN	5	\$ 690.000000	\$ 3,450.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ESTANTE DEXION DE 3 CUERPOS

DESCRIPCION COMERCIAL: ESTANTE ACERO INOXIDABLE DE 3 CUERPOS CON RODOS

MARCA DEL PRODUCTO: INDUMETSA

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: UN AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACION

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 10 AÑOS SEGUN AMPLIACION EN NOTA DEL 20/11/2017

FORMA DE ENTREGA : 15 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCION EN ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 75 DIAS CALENDARIO INCLUYE AMPLIACION

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: ARTICULOS GENERALES

COLOR: GRIS

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 5 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:  
 ESTANTE DE ACERO INOXIDABLE DE 3 CUERPOS CON RODOS. VER CATALOGO ADJUNTOS. FORMA DE PAGO: VER ANEXO JUNTO A LA ORDEN DE COMPRA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION ~~HASTA~~ EL 28 DE FEBRERO DE 2018



*[Handwritten signature]*

*Recibi original de pagina 1 de 3*

**Lic. Sofia Lorena de Rivas**

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4617000595

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007735 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:ARTIGA DE PAZ, JEREMIAS DE JESUS

LIBRE GESTION No. : 1G17000192

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A102305	ESTANTE DEXION 4 CUERPOS	C/U	1	\$ 270.000000	\$ 270.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ESTANTE DEXION 4 CUERPOS  
DESCRIPCION COMERCIAL: ESTANTE DEXION 4 CUERPOS  
MARCA DEL PRODUCTO: INDUMETSA  
MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA  
GARANTIA DE FABRICA: UN AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACION  
VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 10 AÑOS SEGUN AMPLIACION EN NOTA DEL 20/11/2017  
FORMA DE ENTREGA : 15 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA  
FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO  
PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR  
PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD  
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACION  
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCION EN ANEXO 1  
VALIDEZ DE LA OFERTA: 75 DIAS CALENDARIO INCLUYE AMPLIACION  
AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA  
TIPO: ARTICULOS GENERALES  
COLOR: GRIS  
NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA  
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica  
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA  
OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA DE 1 UNIDAD  
CARACTERISTICAS TECNICAS:  
ESTANTE DEXION 4 CUERPOS.VER CATALOGO ADJUNTOS.FORMA DE PAGO: VER ANEXO JUNTO A LA ORDEN DE COMPRA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2018



*Recibi original de [illegible]*

Lic. Sofia Lorena de Rivas

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4617000595

OU

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007735

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR: ARTIGA DE PAZ, JEREMIAS DE JESUS

LIBRE GESTION No. : 1G17000192

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A716006	ESTANTE METALICO DE 4 CUERPOS Y 6 ANAQUELES	UN	23	\$ 440.000000	\$ 10,120.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ESTANTE METALICO DE 4 CUERPOS Y 6 ANAQUELES

DESCRIPCION COMERCIAL: ESTANTE METALICO 4 CUERPOS Y 6 ANAQUELES

MARCA DEL PRODUCTO: INDUMETSA

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: UN AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACION

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 10 AÑOS SEGUN AMPLIACION EN NOTA DEL 20/11/2017

FORMA DE ENTREGA : 15 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACION

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DISTRIBUCION EN ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 75 DIAS CALENDARIO INCLUYE AMPLIACION

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: ARTICULOS GENERALES

COLOR: GRIS

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

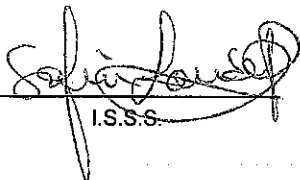
OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA DE 23 UNIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS:  
ESTANTE METALICO 4 CUERPOS Y 6 ANAQUELES, MEDIDAS DE 1 METRO DE LARGO CADA CUERPO, EN TOTAL 4 METROS POR 2 METROS DE ALTURA POR 42 CENTIMETROS DE ANCHO. VER CATALOGO ADJUNTOS. FORMA DE PAGO: VER ANEXO JUNTO A LA ORDEN DE COMPRA. LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACION HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2018

**VALOR TOTAL \$ 13,840.000000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 29 DIAS DEL MES DE noviembre 2018

  
I.S.S.S.



Lic. Sofia Lorena de Jesus





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA: 4617000595

LIBRE GESTIÓN: 1G17000192

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000595

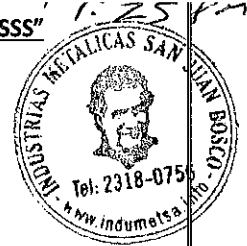
LIBRE GESTIÓN No 1G17000192

"ADQUISICIÓN DE ESTANTES DE DIFERENTES TIPOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL ISSS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:

➤ Única entrega:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.



ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACENES

Es necesario contactar al ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al administrador del contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

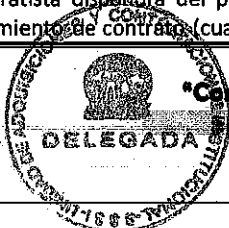
Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL



**"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"**

Lic. Sofía Lorena de Rivas



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

**ORDEN DE COMPRA: 4617000595      LIBRE GESTION: 1G17000192**

CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

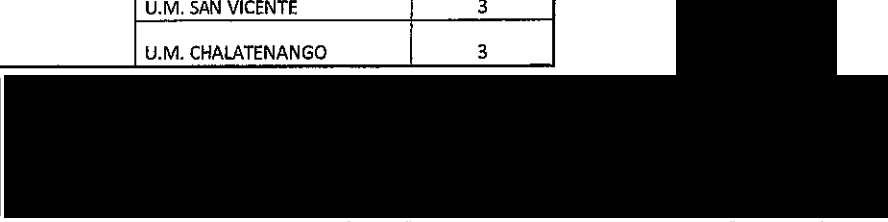
En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

**DISTRIBUCION DE ENTREGAS Y ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

NUMERO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UN./MEDIDA	CANT.SOLICITADA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	NUEVA DISTRIBUCION
1	A102304	ESTANTE DEXION DE 3 CUERPOS		5	H. MATERNO INF. 1° DE MAYO	5
2	A102305	ESTANTE DEXION 4 CUERPOS	C/U	1	U.M. ZACAMIL	1
3	A716006	ESTANTE METALICO 4 CUERPOS Y 6 ANAQUELES	UN	23	C.C. Bo. SAN FRANCISCO	4
					H. R. DE SANTA ANA	3
					H. ROMA	3
					H. MATERNO INF. 1° DE MAYO	2
					U.M. ATACATL	3
					U.M. 15 DE SEPTIEMBRE	2
					U.M. SAN VICENTE	3
U.M. CHALATENANGO	3					



HORA 12:25 PM

*[Handwritten signature]*



Con una visión más humana al servicio integral de su salud™

**Lic. Sofía Lorena de Rivas**

